



**HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA
BOLETIN DE RESOLUCIONES n° 50/2011**

FECHA: 16/11/2010

EXPTE No: 134/2011

INCUPLADO: SAN SALVADOR

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE

Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, déjese sin efecto la resolución que ordeno la suspensión de afiliación que pesaba sobre el inculpado desde el 15/11/2010 y, en consecuencia, ARCHIVENSE las presentes actuaciones.-

Sin Costas

FECHA: 16/11/2010

EXPTE No: 140/2011

INCUPLADO: ECHAGÜE (P)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE

Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, déjese sin efecto la resolución que ordeno la suspensión de afiliación que pesaba sobre el inculpado desde el 15/11/2010 y, en consecuencia, ARCHIVENSE las presentes actuaciones.-

Sin Costas

FECHA: 16/11/2010

EXPTE No: 142/2011

INCUPLADO: TUCUMAN B.B.

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE

Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, déjese sin efecto la resolución que ordeno la suspensión de afiliación que pesaba sobre el inculpado desde el 15/11/2010 y, en consecuencia, ARCHIVENSE las presentes actuaciones.-

Sin Costas

FECHA: 16/11/2010

EXPTE No: 148/2011

INCUPLADO: ESTUDIANTES (O)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE

Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, déjese sin efecto la resolución que ordeno la suspensión de afiliación que pesaba sobre el inculpado desde el 15/11/2010 y, en consecuencia, ARCHIVENSE las presentes actuaciones.-

Sin Costas



**HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA
BOLETIN DE RESOLUCIONES n° 50/2011**

FECHA: 16/11/2010

EXPTE No: 149/2011

INCULPADO: CENTRO ESPAÑOL

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE

Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, déjese sin efecto la resolución que ordeno la suspensión de afiliación que pesaba sobre el inculpado desde el 15/11/2010 y, en consecuencia, ARCHIVENSE las presentes actuaciones.-

Sin Costas

FECHA: 16/11/2010

EXPTE No: 153/2011

INCULPADO: UNION PROGRESISTA

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE

Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, déjese sin efecto la resolución que ordeno la suspensión de afiliación que pesaba sobre el inculpado desde el 15/11/2010 y, en consecuencia, ARCHIVENSE las presentes actuaciones.-

Sin Costas

INFÓRMESE A MESA EJECUTIVA Y NOTIFÍQUESE EN LA FORMA DE ESTILO.-

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2010